



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

05 AGO 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL Nº 0547/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por Doña María Inés Salgado Fuentes RUN Nº 9.246.867-4

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CECILIA INES QUIROZ BUSTOS
RUT Nº	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE MARZO DE 1991
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
MENCION	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA TOTAL	38 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 27 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	NECESIDADES DEL SISTEMA

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VIP/MTS/ALLF/irs.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Cartelería Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM.

1. D.E.
2. C. ALCALDE
3. V. B. D. DIRECTOR CONTROL
TREHUACO

V. B. ASESOR JURÍDICO